INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ICRD-CONV-008-2023

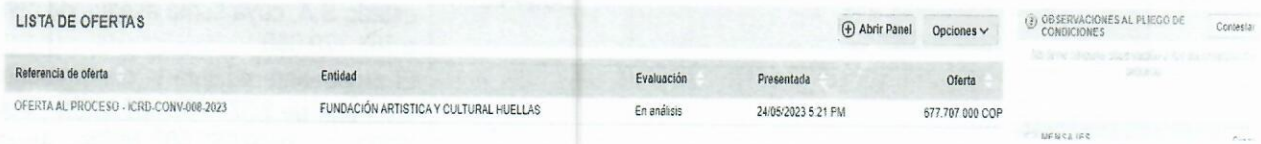
Objeto: *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.*

Fecha: 29 DE MAYO DE 2023

Que durante el traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 25 de mayo de 2023 del PROCESO COMPETITIVO ICRD-CONV-008-2023, no se presentaron observaciones y/o aclaraciones al informe, tal y como costa en la plataforma del SECOP II. Por lo tanto, el equipo evaluador del proceso, procede a realizar el informe de evaluación final, como se muestra a continuación:

ANTECEDENTES:

1. El día el 18 de mayo de 2023 siendo las 7:56 a.m. se publicó la convocatoria pública a través de la plataforma SECOP II, del proceso competitivo con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad No. ICRD-CONV-008-2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE
2. Que NO se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos del presente proceso tal y como se muestra en la plataforma SECOP II.
3. Que, a la fecha de cierre siendo el 24 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m. se presentaron propuestas los siguientes oferentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA AL PROCESO - ICRD-CONV-008-2023	FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS	En análisis	24/05/2023 5:21 PM	677.707 000 COP

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1) debidamente firmada por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el presente proceso.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la fundación, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.

1.3	Fotocopia de la libreta militar. (Menores de 50 años)	N/A	No aplica.
1.4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	N/A	No aplica.
1.5	Certificado de existencia y representación legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar el convenio.	CUMPLE	Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el 16/05/2023, *donde se observa que la fundación tiene una duración indefinida.*
1.6	Autorización para contratar.	N/A	No aplica.
1.7	Formato único de hoja de vida para persona jurídica.	CUMPLE	El proponente aporta la Hoja de Vida de la fundación, relacionando la experiencia.
1.8	Compromiso de anticorrupción.	CUMPLE	Aporta el certificado de anticorrupción debidamente firmado por el representante legal de la Fundación.
1.9	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Presenta el RUT de la entidad y el representante legal cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
1.10	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 24/05/2023 expedida por el revisor fiscal de la fundación, donde certifica el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos seis (6) meses, adjunta planilla integrada de liquidación de aportes (Pila) de sus empleados.
1.11	Póliza de seriedad de la Oferta.	CUMPLE	Anexa la póliza No. 61-44-101048724 de fecha de expedition 24/05/2023, por seguros del estado S.A, cuya suma asegurada corresponde a $67.770.000
1.12	Oferta Económica.	CUMPLE	El proponente adjunta la oferta económica por valor total de $ 677.707.000 M/Cte., Valor aporte ICRD: $649.957.000 M/Cte., Aporte ESAL: $28.463.694 M/Cte.; respetando los techos de los valores "aportes ICRD", y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto.
2	**OBJETO DE LA ESAL**		
	OBJETO DE LA ESAL	CUMPLE	El objeto social de la fundación corresponde: "La fundación tiene por objeto realizar actividades de las artes escénicas, culturales, sociales, artísticas, productivas y que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto la

2.1			fundación podrá: Crear empresas dependientes de la fundación, así como prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación, vigilancia, y obra, a personas naturales y jurídicas en el cumplimiento de sus fines sociales, en desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar toda clase de convenciones, contratos típicos laborales, civiles, comerciales, administrativos, como de trabajo." El cual mantiene relación con el objeto del convenio a suscribir.
3	**CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL**		
3.1	La ESAL deberá evidenciar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario.	CUMPLE	El proponente aporta la estructura organización de la fundación, así como el equipo técnico, misional y administrativo verificando que está en capacidad para desarrollar el objeto del convenio, anexando sus hojas de vida.
4	**EXPERIENCIA**		
4.1	Experiencia General.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de cámara de comercio con fecha de expedición 19/05/2023 donde se acredita, su constitución como ESAL, de igual manera, el objeto social corresponde al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del convenio. También se verifica la creación de la Fundación desde el 22 de enero del 2009, cumpliendo con el requisito establecido.
4.2	Experiencia Específica.	CUMPLE	El proponente adjunto certificado acreditando experiencia especifica del convenio: - ICRD-CONV-006-2018, suscrito con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito. El objeto del convenio ejecutado son actividades o festividades sanpedrinas y la suma de su cuantía es mayo 100% del valor de los aportes del ICRD
5	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**		
5.1	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, al corte fiscal del año 2022, esto con el fin de	CUMPLE	Presenta los estados financieros de la fundación debidamente firmada por el contador público, revisor fiscal y el representante legal de la fundación, donde se logró verificar que la fundación cuenta con la madurez y solidez para

	verificar la madurez y solidez de la ESAL.		ejecutar el objeto del presente convenio.
5.2	Manifestación suscrita bajo la gravedad, de juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	CUMPLE	Se adjunta la certificación debidamente firmada por el representante legal manifestando que ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5.3	Estatutos de la ESAL	CUMPLE	El proponente aporta los estatutos de la Fundación, cumpliendo con lo exigido en los estudios previos.
6	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**		
6.1	Liquidez (Mayor o igual a 5.0)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de liquidez de la fundación es de 7.21
6.2	Nivel de endeudamiento (Menor o igual al 0.5)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros , que el índice de endeudamiento de la fundación es de 0.47
6.3	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 4)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de razón de cobertura de intereses es INDETERMINADO. Verificando el RUP del proponente.
7	**INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
7.1	Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o igual al 0.1	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del patrimonio de la fundación es de 0.16
7.2	Rentabilidad del Activo (Mayor o igual a 0.005)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del active la fundación es de 0.08
8	**INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN**		
7.1	Eficiencia (Mayor o igual a 10)	CUMPLE	El proponente reporta como indicador de eficiencia el 37.63. Lo anterior indica que la Fundación, invirtió en más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propio funcionamiento; en consecuencia CUMPLE con el indicador de eficiencia.
9	**REPUTACIÓN**		
8.1	La ESAL para el cumplimiento de este requisito, debe presentar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.	CUMPLE	Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la fundación y el representante legal, verificando que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública, así mismo sus miembros no son personas políticamente expuesta; así mismo se verificó en la página de

			la policía nacional y no poseen antecedentes judiciales se aportan certificados.
10	**REGISTRO EN EL SECOP II**		
10.1	Registro en el SECOP II	CUMPLE	El proponente adjunta certificado de estar debidamente registrado en la plataforma transaccional SECOP II.
	RESULTADO	**CUMPLE**	**HABILITADO**

RESUMEN – REQUISITOS HABILTANTES

PROPONENTE	JURIDICO	OBJETO DE LA ESAL	CAPACIDAD DE PERSONAL	EXPERIENCIA	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA	REPUTACIÓN	REGISTRO EN EL SECOP II
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que la **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS – NIT.900.261.878-3** cumple con los requisitos habilitantes para continuar dentro del presente proceso de selección, la unidad procede a realizar la calificación o ponderación de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública:

CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
ÍTEM	**CRITERIO DE PONDERACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	**Factores de mayor experiencia del proponente**	El proponente acredita cuatro (4) o más contratos o convenios suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto es la de realización de proyectos o programas culturales o folclóricos y cuya sumatoria de los presupuestos ejecutados sean igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado para este proceso.	**35**
2	**Equipo de acompañamiento**	COORDINADOR GENERAL DE PROYECYO Y/O FINANCIERO: Acredita contar con una Contadora Publica con más de seis años (6) de experiencia en ejecución de proyectos culturales y artísticos y experiencia administrativa y financiera.	**20**
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Acredita contar con un estudiante de carrera en Administración de Empresas de la UNAD, con más del 75% de créditos aprobados, con dos (2) años de experiencia en cargos a fines.	**15**
	Aporte de la ESAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro	La Fundación certifica que realiza un aporte del 4.2% del presupuesto oficial que corresponde a	

3	debe realizar un aporte en DINERO y/o EN ESPECIE no inferior al 4.2% del valor de los aportes totales del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito ICRD.	($28.463.694) M/Cte., como se detalla en la propuesta económica. Los aportes se realizarán en especie.	30
		TOTAL	**100**

Luego de efectuada la evaluación anterior, el equipo evaluador **RECOMIENDA** a la Directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, adjudicar el PROCESO COMPETITIVO N° ICRD-CONV-008-2023 a la **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS – NIT.900.261.878-,** por haber cumplido con las exigencias o requerimientos contemplados en los estudios y documentos previos, y obtenido un puntaje total de 100 puntos.

Para constancia se firma el presente informe se suscribe por quienes en el intervinieron, el veintinueve (29) de mayo de 2023.

DANIELA MANRIQUE CALDERON
Apoyo Jurídico
Revisión legal

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura

Apoyo en la Proyección: MILADY RODRIGUEZ MONTENEGRO
Servicios Profesionales de Contratación.